

## La disolución de la Junta Central de Sevilla y América

Lucrecia Enríquez\*

En este año en que celebramos el Bicentenario, la ocasión invita por sí misma a mirar hacia el pasado, hacia 1810 y sus múltiples acontecimientos. Entre ellos, quisiera detenerme en la caída de la Junta Central de Sevilla, el 30 de enero de aquel año, por la repercusión que este hecho tuvo a nivel político tanto en España como en América modificando las relaciones internacionales de una manera irreversible. Pero para entender este profundo significado, inevitablemente tenemos que retroceder aún más. Europa estaba convulsionada por el avance infrenable de Napoleón Bonaparte, que había decretado el bloqueo comercial continental contra Inglaterra en 1806. Como Portugal, aliada de los ingleses, no se plegó al bloqueo, Bonaparte la invadió, pasando por España el ejército francés. También el Papa, jefe político de los Estados Pontificios, se resistió a poner en práctica el bloqueo, lo que le valió ser tomado prisionero por los franceses.

La monarquía española también estaba en crisis. En marzo de 1808 se había producido en Madrid el motín de Aranjuez, por el cual Carlos IV había abdicado en favor de su hijo Fernando. Napoleón vio la ocasión de extender la dinastía formada por miembros de su familia que estaba estableciendo en Europa, y reunió a padre e hijo en Bayona, con la excusa de reconciliarlos. Sin embargo, obligó a Fernando a retrotraer la Corona a su padre Carlos, quien abdicó a favor del hermano del emperador, José Bonaparte.

Mientras una parte de las elites españolas apoyaban a José I, la reacción popular no se hizo esperar. El bando firmado por los alcaldes de [Móstoles](#) el [2 de mayo de 1808](#), con motivo del [levantamiento ese mismo día](#) del pueblo de [Madrid](#) contra las tropas francesas, inició la guerra de la independencia española. Entre los meses de

---

\* Lic. en Historia por la UNLP, Doctora en Historia por la Pontificia Universidad Católica de Chile y por la Université Bordeaux 3.

mayo y junio se formaron en las principales ciudades españolas juntas locales de gobierno, cuyos diputados reunidos en Aranjuez decidieron el 25 de septiembre de 1808 que se constituyera la Junta Central Suprema y Gubernativa del Reino, con el fin de centralizar el gobierno de la monarquía y coordinar la guerra contra los franceses y la ayuda británica. La llegada de Napoleón a España en noviembre de aquel año, la toma de Madrid y el avance del ejército francés hacia el sur, obligaron al traslado de la Junta que se estableció en Sevilla.

Durante el año de 1809 la Junta Central envió representantes a las gobernaciones y virreinos americanos para explicar la situación española y pedir que se le jurara fidelidad a este nuevo gobierno, como ocurrió sin mayores dificultades. También fueron invitados a integrarla representantes de los virreinos y capitanías generales.

Sin embargo, la función exacta de la Junta Central permaneció indefinida, por las diferencias de opiniones sobre su grado de legitimidad, tanto frente al rey como frente a las otras juntas. Esto condujo a su disolución el 30 de enero de 1810 después de convocar las cortes (asamblea del reino). Por influencia inglesa, se formó un Consejo de Regencia compuesto de cinco miembros, uno de ellos americano, que asumió las funciones del rey Fernando VII durante su cautiverio. La Regencia se encargó de organizar las cortes compuestas por diputados elegidos, las que en septiembre confirmaron este gobierno en toda la Monarquía.

Para entonces, la América española había tomado su propio rumbo. En mayo de 1810 buques ingleses llevaron al puerto de Buenos Aires la noticia de la disolución de la Junta Central, la caída de la ciudad de Sevilla en manos francesas, la rendición de Gerona y la constitución de la Regencia. La noticia se extendió desde allí a muchos puntos de América del sur, entre ellos a Chile el día 31 de julio, confirmando la convicción de que España estaba en manos de Napoleón Bonaparte, la monarquía se desintegraba. Así se entendió en gran parte del tambaleante imperio. La cronología de las juntas americanas habla por sí sola: 19 de abril, Caracas; 25 de mayo, Buenos Aires; 20 de julio, Nueva Granada; 16 de

septiembre, insurgencia popular encabezada por el cura Miguel Hidalgo en México, 18 de septiembre, Chile.

No sólo se había abierto la puerta hacia el autogobierno, sino también hacia el establecimiento de repúblicas basadas en la división de poderes. Comenzaba la discusión sobre la soberanía nacional, la representación política, el sistema electivo. Se trataba de la sustitución del sistema político, tal como lo percibieron los contemporáneos, sustituyendo en un proceso aún inacabado en algunos aspectos, la monarquía absoluta por la república, los reinos por las naciones, los privilegios por los derechos del individuo.

Aunque estas ideas y este movimiento político no nacieron en América sino Europa, fue en nuestras tierras donde primeramente tomó forma. En el viejo continente nació la Santa Alianza, un verdadero sistema de alianzas internacional entre Prusia, Rusia, Gran Bretaña y el imperio Austro-húngaro para defender las monarquías europeas contra la política intervencionista de cualquier estado liberal. En el viejo continente las monarquías pervivieron bajo formas constitucionales que incluían los derechos del hombre, dando paso a ciclos de fuertes enfrentamientos entre monárquicos absolutistas y constitucionales. Estas luchas debilitaron tanto a España que fue incapaz de reconquistar su antigua imperio.

En efecto, la restauración de Fernando VII en el trono español en 1814 parecía amenazar la aventura autonomista americana. Pero nada sería igual que antes, Fernando tuvo que jurar la fidelidad a la constitución de Cádiz de 1812 que había establecido una monarquía constitucional en España.

Pese a que algunos territorios fueron reconquistados, como Chile, México y Perú seguían dentro de la monarquía. Se abrieron camino entonces los grandes libertadores, como José de San Martín y Simón Bolívar. La acción combinada de ambos en América del sur consolidó las independencias que se habían declarado entre 1810 y 1820, consiguiendo además la independencia del Perú. México iniciaría un proceso muy propio hacia su independencia. Fue la política imperialista

de los liberales españoles, quienes en las cortes de 1820 no acogieron las propuestas mexicanas, los que determinaron la expulsión de los diputados de aquella colonia. Paradójicamente, México se independizó en 1821 aplicando la constitución de Cádiz y estableciendo un imperio, aunque efímero, ya que en 1824 se dictaba la primera constitución republicana y federal.

No fue fácil estructurar las repúblicas americanas. El final de las guerras de independencia, que duraron hasta 1826 cuando fueron vencidos los españoles que resistían en la isla de Chiloé por la república chilena, dio paso a la inestabilidad política. Después de enfrentar ideológicamente unidos la lucha contra la madre patria, los estados independientes se enfrentaron entre sí por el control de territorios que habían pertenecido en algún pasado, más o menos reciente, a los antiguos virreinos o gobernaciones.

En muchos lugares hacia 1830 terminaron emergiendo repúblicas autoritarias, con presidentes fuertes, munidos de muchas atribuciones constitucionales con el fin de terminar con las luchas intestinas. Muchos de ellos eran caudillos militares forjados en los duros tiempos de las guerras de independencia.

Pero no sólo había que enfrentar problemas internos sino también internacionales. Con excepción de los Estados Unidos y Gran Bretaña, que en la década de 1820 reconocieron muchas independencias americanas con el fin de firmar tratados comerciales con ellas, el resto de Europa se negó a hacerlo, por lo menos en un principio. España condicionó el reconocimiento al pago de la deuda contraída cuando aún existía la monarquía. Otras potencias europeas, por no enemistarse con España, tampoco lo hicieron. Además, los constantes cambios políticos en los estados americanos y la situación de inestabilidad que esto generaba, sembraba demasiadas dudas sobre la perdurabilidad de estas repúblicas. Hubo que esperar hasta la década de 1840, cuando la antigua América española estaba menos sacudida políticamente, para que se sucedieran sistemáticamente los reconocimientos y nuevos tratados comerciales.

Volvamos al principio de esta reflexión, que ya parece muy lejano. 30 de enero de 1810, disolución de la Junta Central de Sevilla. Napoleón Bonaparte en el cenit del poder. Las monarquías establecidas como un sistema político inamovible. Nada de esto continuó. La monarquía española se desintegró y nunca resurgió el imperio de sus cenizas. Napoleón cayó. Y la antigua América española, que nunca se había autogobernado, estableció y desarrolló, en un proceso aún en construcción, el sistema político en el que hoy vivimos.